

CCOO INFORMA SOBRE LA MGEEP DE 9 DE MARZO DE 2022 ESTADO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

CCOO informa que tras la Mesa General de Negociación que tuvo lugar con fecha de 4 de marzo de 2022, en la que se decidió por UNANIMIDAD aprobar un primer listado de plazas susceptibles de estabilizarse mediante Oferta de Empleo Público Extraordinaria, ha tenido lugar una nueva Mesa con fecha de 9 de marzo del mismo año, que en principio se había señalado para proceder a firma de acuerdo al respecto, pero que al no haber sido posible formalizarlo por parte de Recursos Humanos, se empleó para analizar la posibilidad de inclusión de alguna plaza más remitida desde las diferentes secciones sindicales con representación en Mesa.

Este listado quedó finalmente ampliado con 7 plazas.

Por parte de las **CCOO** ya se realizó la propuesta en Mesa General del 4 de marzo de 2022 de incluir las siguientes 18 plazas (reiterada a RRHH por escrito y en esta nueva Mesa), que aún no han sido admitidas por parte de RRHH a pesar de que a nuestro criterio reúnen todos los elementos técnicos que exige la Ley 20/21 en su Disposición Adicional Octava, en concreto nos referimos a:

- 1 plaza de auxiliar administrativa/o
- 1 plaza de graduada/o social
- 1 plaza de psicóloga/o
- 4 plazas de trabajador/a social
- 5 plazas de educador/a social
- 1 plaza de logopeda
- 3 plazas de monitor/a
- 1 plaza de monitor/a de educación especial
- 1 plaza de fisioterapeuta

Al mismo tiempo desde **CCOO** se sigue revisando la RPT de laborales para ver si es posible obtener más plazas de peón/a fundamentalmente, así como se ha propuesto el paso de la plaza 6201 de economista al sistema de concurso en vez del sistema de concurso-oposición.

Desde las **CCOO** queremos aprovechar el presente informa para reiterar lo siguiente:

- **Esta Sección Sindical ha mantenido desde el primer momento su compromiso con todas las personas interinas de larga duración en el Ayuntamiento de Sevilla y por ello hemos negociado los procesos de estabilización desde una perspectiva de género** (fuimos las/os primeras/os en ponerla de manifiesto en las Mesas y en los Informas. Somos las/os pesadas/os de la perspectiva de género y no nos gusta que se mienta al respecto), **humanista y amplia**.

- Tan es así, que **cuando nadie creía que la plantilla de programas fuera susceptible de estabilización, desde las CC OO ya estábamos dando la lata con ello.** Tenemos que admitir que desde la ley 20/2021 este ya no es un tema controvertido para nadie, pero nadie puede negar que CC OO fue muy creativa al respecto antes del Real Decreto de Iceta (de nuevo remitirnos a los informas). La gente de programas nos insistían en que se sentían solas/os e invisibilizadas/os. Nosotras/os acogimos sus demandas desde el inicio. De ellos pueden responder las propias plantillas de Plan Concertado, Ciam y Emaia cuyas plazas se han terminado incorporando a los listados. CC OO aún insiste con Vacie-Chabolismo y Virgen de la Esperanza.
- **En cuanto a las/os compañeras/os peonas/es CC OO siempre ha insistido en que las plazas inicialmente previstas para estabilización eran insuficientes y consideramos un logro haberlas duplicado. La fórmula “valenciana” fue puesta por primera vez sobre la mesa por esta Sección en noviembre de 2021.** De hecho, se remitió a Recursos Humanos toda la información con la que contábamos al respecto tras diversos contactos con nuestra sección homóloga en este Ayuntamiento. No obstante, trataremos de revisar más por si la inclusión de alguna plaza más fuera posible.
- **En cuanto a las plazas de personas declaradas como fijas por sentencia para CC OO este tema nunca ha sido controvertido. Siempre hemos defendido que más allá de la sentencia que declaraba fija a las personas, se daban las condiciones de abuso de temporalidad sobre las plazas que ocupaban y por lo tanto debían estar dentro de los listados de estabilización.**

Desde **CC OO** queremos aclarar que efectivamente a nosotras/os también nos gustaría que los listados contuvieran tantas plazas como personas en abuso de temporalidad hay en el ayuntamiento de Sevilla. Esto es incuestionable. Para ello luchamos donde se ve y donde no se ve. Creemos que el discurso de decir en una Mesa que entendemos las justificaciones técnicas para luego venderle a la gente que estás en contra y que la culpa de que no se identifique a todas las personas en abuso, es de otras/os, es algo muy diferente. Podríamos sumarnos a esa estrategia porque es fácil pero decir lo que todas quieren oír fuera y negociar de otro modo dentro, es algo que no va con las **CC OO**.

Para finalizar, desde las **CC OO** queremos poner de relieve que nuestra lucha porque las plazas que encajen en estabilización deben ser incluidas no acaba en una reivindicación en mesa y valoraremos con las/os afectadas/os todas las opciones de presión posible, así como que nuestra lucha en la creación de estructura en el Ayuntamiento no acaba en los Procesos Extraordinarios. En las **CC OO** somos conscientes de la necesidad de mejora urgente del área de Servicios Sociales. La tasa de reposición ya no puede ser una excusa y vamos a luchar porque tanto en esa área como en otras, se cree empleo público estable, respondiendo a las necesidades estructurales del área.

10-03-2022